

# PREDICATIVO Y ATRIBUTO EN LATÍN: ALGUNOS CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN\*

CONCEPCIÓN CABRILLANA  
*Universidad de Santiago de Compostela*  
*concepcion.cabrillana@usc.es*

## 1. INTRODUCCIÓN: OBJETO DE ESTUDIO Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La compleja función de Predicativo (P) mantiene fronteras difusas con algunas construcciones especialmente relacionadas con ella<sup>1</sup>, con las que comparte en mayor o menor medida una serie de características comunes. Una de esas construcciones es la que conlleva la función del atributo (A): ambas muestran importantes y particulares concomitancias en los contextos en los que se encuentran orientadas al Sujeto (S) y en concordancia con él. Ejemplos de P y A en esta situación serían, respectivamente, (1) y (2):

(1) *at ii qui ab Alesia processerant maesti prope uictoria desperata se in oppidum receperunt*<sup>2</sup> (Caes., *Gall.* VII 80.9).

‘entonces los que habían salido de Alesia, entristecidos y perdidos casi por completo sus esperanzas, se retiraron a la ciudad.’<sup>3</sup>

(2) *superuenerunt his tres Rhodiae quadriremes* (Liv. XXXI 22.8).

‘a estas [sc. naves romanas] se sumaron tres cuatrirremes rodias.’

Se entiende aquí que P y A son constituyentes opcionales desde el punto de vista sintáctico; el primero denota habitualmente una suerte de ac-

---

\* Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto de Investigación FFI2017-83310-C3-2-P, denominado «Interacción del léxico y la sintaxis en griego y en latín: el predicativo y los procesos de copularización», y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español y por Fondos FEDER.

<sup>1</sup> Cf. Pinkster (1995: 204-208; en prep.: 30-33).

<sup>2</sup> Los textos latinos corresponden a los que se encuentran alojados en la Base de Datos LASLA o, cuando esta base no incluye los textos analizados, a los que utiliza el PHI.

<sup>3</sup> Si no se dice lo contrario, las traducciones están tomadas de las correspondientes a la *Biblioteca Clásica Gredos*.

itud del S en el transcurso de la realización del proceso verbal, algo que no comparte del todo el segundo, más orientado a señalar una cualidad, permanente o no, del S.

Más allá de la distinción clara en ejemplos como los de (1) y (2), la identificación de ambas funciones no siempre resulta tan sencilla, ya que no son escasos los contextos de ambigüedad; a ello se han referido, también recientemente, diversos estudiosos<sup>4</sup>.

En este trabajo me propongo explorar las diferentes pruebas formales planteadas para la distinción de estos dos empleos y validar su grado de eficacia, además de proponer ulteriores criterios de desambiguación. Conviene notar que, aunque el problema ha sido tratado en investigaciones anteriores, no se han realizado estudios de corpus. Dada la limitación de este espacio, no es posible realizar aquí una investigación exhaustiva de este tipo, pues sería necesario analizar numerosos ejemplos; restringiré, por tanto, el campo de análisis a un tipo concreto de datos especialmente problemático: el de los casos más o menos ambiguos de P orientados al S con una serie de verbos estativos: *maneo*, *permaneo*, *remaneo* y *sto*. Así pues, la estructura del trabajo se vertebra como sigue: presentaré en primer lugar las distintas pruebas de desambiguación propuestas hasta el momento (§ 2) y pasaré a aplicarlas en casos que se han aducido en trabajos recientes<sup>5</sup> como ejemplos de difícil resolución (§ 3.1); a continuación analizaré las situaciones más señaladas que el estudio de corpus proporciona y realizaré alguna propuesta añadida para la identificación del tipo de constituyente que aparece en dichas situaciones (§ 3.2). Las conclusiones resumirán los principales hallazgos de la investigación (§ 4).

## 2. PROPUESTAS ADUCIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES

Una de las diferencias funcionales básicas entre las dos construcciones objeto de estudio tiene que ver con su consideración como un solo constituyente —caso del Atributo— o como dos —supuesto del Predicativo—<sup>6</sup>. El problema principal consiste en cómo identificar si en los casos más problemáticos los elementos que funcionan como S y su «determinación» en sentido amplio forman o no un bloque con dicho S.

<sup>4</sup> Cf., entre otros, Pinkster (1995: 205; 2015: 989-990; en prep.: 8-9, 37); Spevak (2014: 74, 113, 279, 281-282).

<sup>5</sup> Pinkster (en prep.).

<sup>6</sup> Cf. Gumiel (2005: 65); Pinkster (1995: 205).

Pinkster (1995: 205-206) resume —basándose en trabajos previos<sup>7</sup>— diferentes pruebas que pueden utilizarse para la desambiguación: (a) la pronominalización, (b) la relativización y (c) la prueba de la pregunta; la ejemplificación que ofrece este lingüista para ilustrar la ambigüedad posible con estas tres pruebas es, respectivamente, la siguiente:

- (3) *Galli laeti in castra pergunt*  
(a) :: *ei in castra pergunt* (un constituyente)  
      :: *ei laeti in castra pergunt* (dos constituyentes)  
(b) :: *Galli laeti, qui in castra pergunt* (un constituyente)  
      :: *Galli, qui laeti in castra pergunt* (dos constituyentes)  
(c) *Qui in castra pergunt?*  
      :: *Galli laeti* (un constituyente)  
      :: *Galli, ?atque id laeti* ('Y contentos de ello': dos constituyentes)

En una línea similar, cuando Tarriño (2009: 257-258) se refiere a la distinción entre P (*ac primo Afraniani milites uisendi causa laeti ex castris procurrebant* [Caes., *ciu.* I 69.1] 'y al principio los soldados de Afranio salían del campamento contentos para verlo') y adjetivo atributivo (*laetique interdum nuntii uulgabantur* [Tac., *ann.* I 5] 'y de vez en cuando se difundían noticias optimistas'), alude a la prueba (a) de la pronominalización, o lo que Tarriño (2009: 258) traduce como «prosintagma»<sup>8</sup> *is*: el Predicativo no se inserta en el nivel del Sintagma Nominal, como sí lo hace el Atributo (Happ, 1976: 286; Fugier, 1983): *laeti nuntii uulgabantur* > *ei uulgabantur* (A), pero *milites Afraniani laeti procurrebant* > *ei laeti procurrebant* (P). Aun así, no es posible saber siempre de qué tipo de constituyentes se trata; según Happ (1976: 296), el P se encuentra a medio camino entre el Atributo y el Adverbial, y Fugier (1978: 125-126) señala que este test no basta para solventar todos los casos.

Happ (1976: 289-290; 297; 299) aplica también el test de *facio* o «*machen-Test*» (*inuitus te offendi* > *te offendi et id feci inuitus*), que solo podría utilizarse con P transitorios<sup>9</sup>, o el test de la oración adverbial (1976: 294-296): *nemo sobrius saltat* > *nemo, cum/si/quando sobrius est, saltat*.

<sup>7</sup> Blüher (1967: 24-25); Happ (1976: 286-287); Fugier (1978: 124-128); Bolkestein (1980: 83-85).

<sup>8</sup> El término correspondiente francés («pro-syntagme») aparece antes en Fugier (1978: 125).

<sup>9</sup> Esto es, determinaciones que implican estados no permanentes. La cuestión es demasiado compleja como para abordarla aquí; baste apuntar que, aunque, en efecto, los P tienden a denotar una propiedad o condición transitoria, no es así en todos los casos, y especialmente en los géneros poéticos: cf. Pinkster (en prep.: 9). Un tratamiento de esta cuestión se ofrece en Cabrilla (2019).

Tampoco estos tests resultan siempre una prueba definitiva y universal, de forma que Martínez Linares (2003: 440) anota, por ejemplo, que, para que la interpretación condicional-temporal sea posible, la característica que denota el P no solo ha de ser modificable en la realidad, sino que también ha de darse un vínculo lógico entre las situaciones descritas por el V y el P.

Por su parte, Fugier (1978: 127-130), en tanto que entiende que un P sería coordinable con un adverbio o un sintagma preposicional, afirma que tal P podría también conmutarse por *sic* y responder a la pregunta *quomodo: propraetor hominem semiuiuum reliquit* > *Quomodo propraetor hominem reliquit?* :: *semiuiuum; propraetor hominem sic reliquit*. Ciertamente, la investigadora francesa aplica estos tests a ejemplos en los que el P se encuentra en acusativo.

Algunas otras posibilidades parciales de distinción lo son por la vía «negativa» o restrictiva. Así, Spevak (2014: 279), que reconoce la dificultad de distinguir en ocasiones —como en construcciones con *consul* y *praetor*— si esos nombres han de entenderse como lo que denomina «close appositions» («the consul Caesar») o P («Caesar as a consul»), señala (Spevak, 2014: 74-76) que los adjetivos que expresan propósito/finalidad, destino u origen (*Romanus*) no pueden funcionar como P, si bien admite la existencia de excepciones en las que adjetivos clasificatorios sí pueden desempeñar esa función. Por otro lado, la autora afirma que algunos adjetivos (en particular los bivalentes como *paratus*) parecen no ser atributivos en ningún caso y que los adjetivos con varios modificadores (*naues magnas onerarias*) no pueden tener un uso predicativo. Por último, Spevak (2014: 337) opina que los nombres propios no admiten adjetivos atributivos, aunque también reconoce excepciones en este tipo de contextos.

Este panorama parece arrojar algunas luces y no pocas sombras. En todo caso, es lícito tratar de ver si una combinación y aplicación apropiadas de uno o más tests en contextos concretos puede mostrarse eficaz en la distinción entre A y P: es lo que se propone en el apartado siguiente.

### 3. ANÁLISIS

#### 3.1. Ilustración de ejemplos ambiguos

Se examinarán en primer lugar algunos ejemplos de entre los aducidos por los trabajos más recientes de Pinkster (2015; en prep.), en los que la determinación del S que aparece podría admitir ambas interpretaciones (P y A) o al menos se ofrecen como contextos en los que resulta difícil determinar ante qué tipo de función nos encontramos; es el caso de (4), presentado en Pinkster (2015: 989-990):

- (4) *quae utraque peccata plerumque uitio domini uel committi uel foueri nihil dubium est [...]* (Colum. I 7.5).  
‘no hay duda de que estos dos pecados se cometen o se fomentan por culpa del dueño.’<sup>10</sup>  
‘there is no doubt that both these offences are either committed or fostered through the fault of the master.’<sup>11</sup>

Aun siendo, en efecto, un ejemplo ambiguo, diversos tests conducen a su consideración como A y no como P:

- (4a) pronominalización: *ea [= utraque peccata] plerumque uitio domini uel committi uel foueri nihil dubium est :: (4a') ea [= peccata] plerumque uitio domini uel committi uel foueri nihil dubium est, utraque (¿?)*  
(4b) pregunta parcial: *quae plerumque uitio domini uel committi uel foueri nihil dubium est? utraque peccata*  
(4c) conmutación por oración adverbial<sup>12</sup>: *ea [= peccata] plerumque uitio domini uel committi uel foueri nihil dubium est, cum/si/quando utraque sunt (¿?)*

Como se ve, mientras la pronominalización parece aceptable en (4a), no lo es tanto en (4a'); la pregunta parcial, por su parte, inclina a confirmar la interpretación atributiva de *utraque*, mientras que la conmutación por una oración adverbial evidencia la falta de sentido de una hipotética función de P.

En el siguiente ejemplo, Pinkster (en prep.: 8-9) se inclina a que la adjetivación sea considerada atributo mientras que otros —señala— la entienden como P:

- (5) [*sic deinde locutus in medium geminos immani pondere*]... *caestus / proiecit quibus acer Eryx in proelia suetus / ferre manu duroque intendere bracchia tergo* (Verg., *Aen.* V 400-403).  
‘después de hablar así arrojó al centro dos cestos de enorme peso con cuyas ásperas correas el duro Érix había acostumbrado cubrir su mano y ceñir sus brazos para presentar combate.’<sup>13</sup>  
‘... he threw the gauntlets in which fierce Eryx had so often raised his hands for battle...’

<sup>10</sup> Las traducciones castellanas de los textos de Columela están tomadas de la realizada por A. Holgado, *De los trabajos del campo*. Madrid: MAPA, 1988.

<sup>11</sup> En los ejemplos proporcionados por Pinkster, añado la traducción inglesa que aparece con ellos.

<sup>12</sup> Sobre la consideración de algunos tipos de subordinadas (especialmente condicionales y concesivas) como «circumstantial secondary predicates», cf. Himmelmann & Schultze-Berndt (2005) y la bibliografía ahí citada.

<sup>13</sup> Las traducciones castellanas de los textos de la *Eneida* de Virgilio están tomadas de D. Estefanía, *Eneida. Virgilio*. Barcelona: Bruguera, 1968 (1983).

Veamos qué estructuras resultan más convincentes tras la aplicación de diversos tests:

- (5a) pronominalización: *is [acer Eryx] caestus / proiecit :: (5a') is [Eryx] caestus proiecit acer*
- (5b) test de *facio*: *Eryx caestus proiecit et id fecit acer*
- (5c) conmutación por oración adverbial: *is [Eryx] caestus proiecit cum/si/quando acer erat*
- (5d) relativización: *is [Eryx], qui erat acer, caestus proiecit*

Para la interpretación de este caso, se cuenta además con algunos datos contextuales que pueden ayudar a identificar su función; así, en el contexto anterior, Érix —que ciertamente era un hombre adiestrado— se queja de que *sed enim gelidus tardante senecta / sanguis hebet, frigentque effetae in corpore uires* (Verg., *Aen.* V 395-396), ‘mi sangre helada está embotada por la pesada vejez y mis fuerzas quebrantadas están yertas en mi cuerpo’. Por consiguiente, no parece que esta información sea especialmente congruente con que la acción que ejecuta Érix se haga de forma violenta o dura, pero sí con el hecho de que la hace quien tenía fama de *acer*, con lo que este adjetivo podría tomarse, en efecto, como una suerte de epíteto *ornans*; de acuerdo con ello, la interpretación como P tiene menos visos de ser la acertada.

El tercer y último caso que presentaré de los que Pinkster (en prep.: 8-9) estima susceptible de doble interpretación —y así es de hecho entre los estudiosos— es el siguiente, que el lingüista holandés se inclina por interpretar como atributo discontinuo:

- (6) *cum subito rauci sonuerunt cardine postes [...]* (Prop., IV 8.49).  
‘cuando de pronto sonaron las roncadas jambas sobre sus goznes.’  
‘when without warning there was the strident sound of the gate opening...’

La aplicación de diversos tests ofrece el siguiente resultado:

- (6a) pronominalización: *ei [= rauci postes] sonuerunt cardine ::*
- (6a') pronominalización: *ei [= postes] sonuerunt rauci cardine*
- (6b) test de *facio*: *postes sonuerunt cardine et id fecerunt rauci* (¿?)
- (6c) conmutación por oración adverbial: *postes sonuerunt cardine si/quando rauci erant* (¿?)

También en este caso se puede aducir algún elemento de naturaleza estilística y contextual que ayude a inclinar la balanza en uno u otro sentido. Por un lado, y aunque se trata de un texto poético, la posición discontinua de los elementos podría inclinar en un primer momento a considerar *rauci* como P; en contraste, su posición antepuesta al sustantivo apoya una consideración más proclive a la atributiva. Por otro lado, en el verso siguiente, Propercio escribe *et leuia ad primos murmura facta Laris* (‘y surgieron li-

geros murmullos a la entrada de la casa’): si se atiende a la disposición de los elementos de este verso en relación con el que le precede, quizá podría entenderse que los dos adjetivos atributivos están en una especie de paralelismo que busca el equilibrio. Ciertamente el argumento no es todo lo fuerte que se desearía, pero tampoco existen otros mucho más contundentes para entender *rauci* como P, dado que también los tests aplicados hacen algo extraña y violenta esa interpretación.

### 3.2. Análisis de corpus

En este apartado se analizarán diversas situaciones que tienen lugar en algunos de los ejemplos que presentan mayor o menor ambigüedad: se trata de un conjunto de 30 ejemplos sobre un total de 178 casos encontrados en un amplio corpus con los verbos (*per-*, *re-*)*maneo* y *sto*<sup>14</sup>.

Un primer ejemplo ofrece la peculiaridad de mostrar, en principio, varios elementos que pueden funcionar como P (*amictus ornatusque*) y otro como A (*ipse*), algo que parecen confirmar algunas pruebas formales:

- (7) *adiacet templum priscum et religiosum. Stat Clitumnus ipse amictus ornatusque praetexta* (Plin., *epist.* VIII 2.5).  
‘cerca se encuentra un templo antiguo y venerado. Hay una imagen del propio dios Clitumno de pie, vestido y adornado con una toga praetexta.’
- (7a) pronominalización: *stat is [Clitumnus ipse] amictus ornatusque praetexta :: (7a’) stat is [Clitumnus] amictus ornatusque praetexta ipse (i?)*
- (7b) test de facio: *stat Clitumnus ipse et id facit amictus ornatusque praetexta*

Un contexto que conduce más fácilmente a una interpretación predicativa es aquel en que el constituyente que expresa locación se encuentra expresado léxicamente —algo que excluye su consideración como Complemento del Sujeto en una posible construcción copulativa— y el elemento que determina al S es un participio, clase de palabra especialmente proclive a funcionar como P (cf. Pinkster 1995: 194):

---

<sup>14</sup> Oraciones en modalidad declarativa presentes en Cato (*agr.*), Varro, Cic. (*Arch.*, *Att.*, *Balb.*, *Caecin.*, *Cacl.*, *Catil.*, *Cato*, *Cluent.*, *div. in Caec.*, *dom.*, *Flac.*, *Font.*, *har.*, *resp.*, *Lael.*, *leg. agr.*, *Lig.*, *Manil.*, *Mil.*, *Mur.*, *nat. deor.*, *off.*, *Phil.*, *Pis.*, *Planc.*, *prov.*, *Quinct.*, *Rab. perd.*, *Rab. post.*, *p. red. ad Quir.*, *p. red. in sen.*, *rep.*, *S. Rosc.*, *Sest.*, *Sull.*, *Tusc.*, *Vatin.*, *Verr.*), Caes. (*Gall.*, *civ.*), Sall. (*Cat.*, *Iug.*), Vitruvius, Liv. 1–45, Vell. Sen. (*contr.*, *suas.*), Sen. (*dial.*, *epist.*, *nat.*), Curt., Plin. (*nat.*), Colum., Quint. (*inst.*), Tac. (*ann.*, *hist.*), Petron., Suet., Plin. (*paneg.*, *epist.*), Apul. (*met.*).

- (8) *nam ut ad peiora iuuenes laude ducuntur; ita laudati in bonis manent* (Quint., *inst.* V 12.23).  
 ‘pues así como los jóvenes se dejan seducir a lo peor por medio de la alabanza, así perseveran en las cosas, cuando se sienten elogiados’.
- (8a) pronominalización: *ei [= iuuenes] in bonis manent :: (8a’) ei [= iuuenes ita laudati] in bonis manent (¿?)*
- (8b) test de *facio*: [*sc. iuuenes] in bonis manent et id faciunt ita laudati*
- (8c) conmutación por oración adverbial: [*sc. iuuenes] in bonis manent cum/si/quando ita laudati sunt*

En la aplicación de la pronominalización la alternativa (8a) parece más acorde con el sentido global de la expresión que la opción (8a’), pero es el test de *facio* y, sobre todo, el de la conmutación por la oración adverbial el que otorga una total credibilidad a la interpretación de *laudati* como P: de hecho, es la paráfrasis de la que se sirve el traductor, posiblemente en búsqueda de una mayor claridad para el lector.

Algo similar cabría decir, cuando el elemento que determina al S es un adjetivo, que en este caso contribuye al contraste en la expresión: es quizá la conmutación por la oración adverbial el test que más clarifica la interpretación de *inuitus* como P en el siguiente pasaje:

- (9) *ne quis inuitus ciuitate mutetur neue in ciuitate maneat inuitus!* (Cic., *Balb.* 31).  
 ‘de modo que nadie cambie, a pesar suyo, de ciudadanía, ni permanezca siendo, contra su voluntad, ciudadano de Roma.’
- (9a) pronominalización: *neue is [= quis] in ciuitate maneat inuitus :: (9a’) neue is [= quis inuitus] in ciuitate maneat*
- (9b) test de *facio*: *neue [sc. quis] in ciuitate maneat et id faciat inuitus*
- (9c) conmutación por oración adverbial: *neue [sc. quis] in ciuitate maneat cum/si/quando inuitus sit*

En ocasiones, el hecho de que la determinación sea un sustantivo<sup>15</sup> puede dificultar algo más la identificación de su función:

- (10) *Iulia relegata in insulam patriaeque et parentum subducta oculis, quam tamen comitata mater Scribonia uoluntaria exilii permansit comes* (Vell., II 100.5).  
 ‘Julia fue desterrada a una isla sin ver su patria y lejos de la vista de sus padres, si bien su madre Escribonia, que la había acompañado voluntariamente al exilio, se quedó con ella’.

<sup>15</sup> Recuérdese la observación de Spevak al respecto, aludida en § 2 y referida a determinantes sustantivos como *consul* o *praetor*. Cf. asimismo Pinkster (1995: 206; 2015: 126). Por su parte, Bauer (2017: 375, 377) concluye que la combinación más frecuente para la aposición nominal en indoeuropeo es la de nombre propio más nombre común.



- (10a) pronominalización: *ea [= mater Scribonia] permansit comes*  
 :: (10a') *ea [= mater Scribonia comes] permansit* (¿?)  
 (10b) test de *facio*: *mater Scribonia permansit et id fecit comes*  
 (10c) pregunta parcial: *ut ea permansit?* :: (*ut*) *comes* — *ut ea permansit?* :: (*ut*) *mater Scribonia* (¿?)

En este caso, las estructuras resultantes de la aplicación de los diversos tests conducen todas ellas a la consideración de *comes* como P de *permansit*, mientras que *uoluntaria* lo sería de *comitata est*. La paráfrasis condicional o temporal no sería aplicable en este caso porque *comes* no manifiesta una cualidad modificable en la realidad ni parece que haya una relación lógica entre ese P y el verbo principal.

Otra situación que ayuda a decantarse por la interpretación predicativa de la determinación del S es aquella en la que puede aparecer más de un adjetivo concordante en yuxtaposición y además se añade una expansión en un caso oblicuo:

- (11) *est, mi Lucili, uerus et rebus, non artificiiis philosophus. In edito stat admirabilis, celsus, magnitudinis uerae* (Sen., *epist.* 111.3).  
 ‘tal es, querido Lucilio, el filósofo verdadero, por su comportamiento, no por sus argucias. Está situado en la altura, admirable, sublime, con auténtica grandeza.’  
 (11a) pronominalización: *is [sc. philosophus] in edito stat admirabilis, celsus, magnitudinis uerae* :: (11a') (*is [sc. philosophus] admirabilis, celsus, magnitudinis uerae*) *in edito stat* (¿?)  
 (11b) relativización: [*sc. philosophus*] *qui admirabilis, celsus, magnitudinis uerae est, in edito stat* (¿?)  
 (11c) test de *facio*: [*sc. philosophus*] *in edito stat et id facit admirabilis, celsus, magnitudinis uerae*

No parece que el test de la pronominalización ni el de la relativización permitan una lectura atributiva de la serie de determinaciones, mientras que el test de *facio* sí es compatible con una interpretación predicativa.

Sin embargo, hay casos en los que —también en el supuesto de que exista más de una determinación— la identificación de la función se puede tornar algo más oscura, puesto que puede presentarse un problema añadido: ¿forma esa determinación múltiple un bloque único o se trata de dos determinaciones diferentes? Veamos un ejemplo ilustrativo, donde creo que *tertius derisor* ha de tomarse como todo un sintagma y un solo constituyente, con la función de P de un S elíptico:

- (12) *patris desertor, matris leno, quem, puto, iam creditis non esse filium uiri fortis, tertius in cubiculo derisor stetit* (Sen., *contr.* I 4.2).  
 ‘y este joven, desleal con su padre, proxeneta de su madre y a quien, espero, ya no consideraréis hijo de un veterano, se quedó allí, en la habitación, siendo el tercero en burlarse de mí.’

- (12a) pronominalización: *is [quem = ille] stetit in cubiculo tertius derisor* :: (12a') *is [quem = ille tertius derisor] stetit in cubiculo (¿?)*
- (12b) relativización: *is [quem = ille], qui tertius derisor erat, stetit in cubiculo (¿?)*
- (12c) test de facio: *is [quem = ille] stetit in cubiculo et id fecit tertius derisor*

Por otro lado, adjetivos como *solus* o *unus* entrañan en ocasiones problemas adicionales de identificación; así, frente a la claridad que arrojan los tests aplicados a (7), en el siguiente caso los tests utilizados parecen conducir a una interpretación atributiva, o al menos hacen ver que la opción predicativa sería más violenta:

- (13) *at illis uix decimae super portiones erant, isdem erga aliena sumptibus quibus sua prodegerant, cum rapacissimo cuique ac perditissimo non agri aut faenus sed sola instrumenta uitiorum manerent* (Tac., *hist.* I 20).  
 ‘pero apenas les quedaba a aquellos la décima parte; habían despilfarrado lo ajeno con los mismos dispendios que lo suyo, no quedando a los más rapaces y perdidos ni tierras ni capital, sino solo los instrumentos de sus vicios.’
- (13a) pronominalización: *rapacissimo cuique ac perditissimo [...] ea [= sola instrumenta] uitiorum manerent* :: (13a') *rapacissimo cuique ac perditissimo [...] ea [= instrumenta] uitiorum manerent sola (¿?)*
- (13b) test de facio: *rapacissimo cuique ac perditissimo [...] instrumenta uitiorum manerent et id fecerunt sola (¿?)*
- (13c) conmutación por oración adverbial: *rapacissimo cuique ac perditissimo [...] instrumenta uitiorum manerent cum/si/ quando sola erant (¿?)*
- (13d) pregunta parcial: *quomodo instrumenta manerent? :: sola (¿?)*

Veamos un último ejemplo:

- (14) *contrane dirus steterit an placidus adfulserit Sol* (Sen., *suas.* IV 2.5).  
 ‘[tienen en cuenta...] si el Sol está en oposición funesta o si brilla plácido.’
- (14a) pronominalización: *contrane is [= dirus Sol] steterit (¿?)* :: (14a') *is [= Sol] steterit dirus*
- (14b) test de facio: *Sol steterit et id facit dirus*
- (14c) conmutación por oración adverbial: *contrane steterit [...] Sol, si/quando dirus est*
- (14d) pregunta parcial: *quomodo est contra Sol? :: dirus*

En este caso, y a pesar de la aparente ambigüedad inicial, los tests aconsejan decantarse por una interpretación predicativa; dicha interpretación

se ve corroborada por dos factores más: (i) el paralelismo en la segunda parte de la interrogativa indirecta doble y, sobre todo, (ii) el contexto posterior, que establece un contraste con el modo de estar del sol, de forma que en el candidato a P reside una funcionalidad pragmática imposible de aplicar si estableciéramos una lectura atributiva.

#### 4. CONCLUSIONES

De lo presentado hasta aquí podría subrayarse que, en efecto, las fronteras entre los P orientados al S y, en concordancia con él, los adjetivos en función atributiva son en ocasiones muy difusas, aunque la aplicación combinada de diversos tests de desambiguación es en muchos casos eficaz. Sin embargo, dicha eficacia no es absoluta y universal, de modo que, cuando es posible, la observación del contexto de cada caso desde el punto de vista sintáctico-semántico, pragmático o estilístico proporciona elementos que ayudan en la identificación de la función concreta ante la que nos encontramos<sup>16</sup>.

Con todo, la falta de competencia absoluta sobre la lengua latina y la ausencia de hablantes nativos constituyen un obstáculo para aprehender en ocasiones el tipo concreto de estructura lingüística que aparece en un pasaje dado. Además de lo anotado, no debe dejarse de contar con que el propio autor ha podido querer dejar en la ambigüedad la construcción elegida y que, por ello, en ciertos contextos, solo puede llegarse a argüir que una interpretación resulta menos violenta o con mayor sentido que otra, desde uno o más puntos de vista.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bauer, Brigitte L. M. (2017): *Nominal Apposition in Indo-European. Its Forms and Functions, and its Evolution in Latin-Romance*. Berlin/Boston: De Gruyter Mouton.
- Blüher, Gebhard (1967): «Syntaktische Nachweise durch Bezugsanalyse», *Gymnasium* 7, pp. 24-33.
- Bolkestein, A. Machtelt (1980): «De *ab urbe condita*-konstruktie in het Latijn», *Lampas* 13, pp. 80-98.
- Cabrillana, Concepción (2019): «Sobre la naturaleza de las cualidades expresadas por el Predicativo con verbos estativos en latín», *GLB* 24/1, pp. 17-28.

---

<sup>16</sup> Cf. concretamente los ejemplos (5), (6), (9), (11) o (14).

- Fugier, Hugette (1978): «Les constructions prédicatives en latin», *Glotta* 56/1-2, pp. 122-143.
- , (1983): «Le syntagme nominale en latin classique», *ANRW* II.29.1, pp. 212-269.
- Gumiel, Sivia (2005): *Los complementos predicativos*. Madrid: Arco/Libro.
- Happ, Heinz (1976): *Grundfragen einer Dependenz-Grammatik des Lateinischen*. Göttingen: Vandenhoeck-Ruprecht.
- Himmelman, Nikolaus P. & Eva Schultze-Berndt (2005): «Issues in the syntax and semantics of participant-oriented adjuncts: an introduction», en Nikolaus P. Himmelman & Eva Schultze-Berndt (eds.), *Secondary Predication and Adverbial Modification*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-67.
- Longrée, Dominique (1990): «À propos du concept d'‘apposition’: les constructions *rex Ancus et urbs Roma*», *IG* 45, pp. 8-13.
- Martínez Linares, M.<sup>a</sup> Antonia (2003): «Sobre predicativos condicionales, predicados estativos y cuestiones conexas», *ELUA* 17, pp. 427-450.
- Pinkster, Harm (1995): *Sintaxis y Semántica del latín*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- , (2015): *The Oxford Latin Syntax. I: The Simple Clause*. Oxford: Oxford University Press.
- , (en prep.), «Secondary predicates», capítulo 21 de *The Oxford Latin Syntax. II* (versión pre-final, 04/2019).
- Spevak, Olga (2014): *The Noun Phrase in Classical Latin Prose*. Leiden/Boston: Brill.
- Tarriño, Eusebia (2009): «El adjetivo», en José M. Baños (coord.), *Sintaxis del latín clásico*. Madrid: Liceus, pp. 251-272.